

# El caso que estremece al país: «La maté porque quería abusar de mí», confesó un hombre tras el hallazgo del cadáver de su madre

15/04/2023



**Una mujer de 72 años fue encontrada asesinada tras un incendio intencional en una vivienda de la localidad bonaerense de Haedo y el hijo de la víctima quedó detenido tras confesar que cometió el crimen porque supuestamente ella quería abusar de él sexualmente, informaron fuentes policiales.**

El hecho fue descubierto esta mañana en una casa situada en Milán y Conesa en jurisdicción del citado distrito del partido de Morón, en la zona oeste del Gran Buenos Aires.



Fuentes policiales informaron a la agencia Télam que los

**bomberos fueron alertados por un incendio en una vivienda** y, tras sofocar el fuego, encontraron el cuerpo quemado de la propietaria, identificada como Francisca Noemí Sánchez, quien vivía con su hijo, Federico Galaceti (35), que no estaba allí.

Tras revisar el cadáver, **el médico legista estableció que la víctima sufrió golpes en la cabeza.**

Efectivos de la comisaría 2da. de Morón comenzaron a investigar lo sucedido a través de los testigos que dijeron que ambos padecen problemas psiquiátricos y que había una mala convivencia ya que mantenían peleas a los gritos.

Según las fuentes, los testigos también relataron que en una oportunidad la madre concurre a la comisaría de la mujer porque quería internar a su hijo.

En ese marco, personal de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 12 Especializada en Abuso Sexual Intrafamiliar dispuso las pericias en la casa y que el hijo sea localizado.

La Policía aprehendió a Galaceti mientras caminaba por la avenida Presidente Perón y Jerónimo Fasola, en Haedo.

A simple vista, el hombre tenía lesiones en el rostro y sus cabellos quemados, añadieron los voceros.

Al momento de su aprehensión, Galaceti confesó que la mató y prendió fuego, tras lo cual le dijo a los policías: «Quería abusar de mí».

El acusado será indagado en las próximas horas por el delito de «homicidio agravado por el vínculo», que prevé la pena de prisión perpetua.

Fuente: Telefe Noticias